

ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- Coordinar las labores de las Direcciones Generales de Información y de Relaciones Públicas y los departamentos de Producción Editorial y de Producción de Medios.
- Apoyar las acciones de las diversas dependencias universitarias en el manejo profesional de los medios y formas de comunicación.
- Producir el material necesario para que la Universidad mantenga permanente y estrecha comunicación con el resto de la sociedad, que propicie la creación, dentro y fuera del ambiente universitario, una conciencia solidaria en torno a la Institución.
- Realizar todo tipo de actividades que tiendan a mejorar e incrementar la comunicación entre los componentes de la comunidad Universitaria y de la sociedad en general.
- Coordinar acciones para lograr el óptimo aprovechamiento de los diferentes medios de comunicación, tanto masivos como los propios.
- Diseñar y realizar investigaciones para ubicar problemas y necesidades de comunicación y ofrecer opciones de solución adecuada.
- Abocarse a la atención de los profesionales de la comunicación o representantes de los medios de comunicación social.
- Las demás que señale la Rectoría de la Institución.